



Pornografía infantil: alcance del artículo 189.1 b) CP.

Acuerdo adoptado en Sala general, por el Pleno de la Sala Segunda, en su reunión de 27-10-2009:

Asunto único: Facilitamiento de la difusión de la pornografía infantil (alcance del art.189.1 b) del C.Penal

Acuerdo:

Una vez establecido el tipo objetivo del art.189.1.b) del C. Penal, el subjetivo deberá ser considerado en cada caso, evitando incurrir en automatismos derivados del mero uso del programa informático empleado para descargar los archivos

...